

MLL/isr/jrh

**Resolución de 7 de junio de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir dos puestos de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho) en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Servicios Centrales, de personal Funcionario de Carrera, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal.-**

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones para la subsanación de defectos de la lista de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de dos puestos de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho) en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Servicios Centrales, de personal Funcionario de Carrera, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de dos puestos de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho) en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Servicios Centrales, de personal Funcionario de Carrera, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo: Comunicar a las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo, que el día, hora y lugar de celebración de la prueba correspondiente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la página web de esta Corporación, con una antelación de diez días.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.


**Relación Definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir dos puestos de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho) en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Servicios Centrales, de personal Funcionario de Carrera, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.-**

**Personas Admitidas**

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
DELFIN	MARTINEZ-SALAZAR	JOSE LUIS
ESQUINA	ALVAREZ	FRANCISCO

Plaza España s/n. 11071 Cádiz. T 956 240 275 F 956 240 316 E [funcionpublica@dipucadiz.es](mailto:funcionpublica@dipucadiz.es) [dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

Código Seguro de verificación: x/cJEBjtXGPOX7+Pu6Uyww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	07/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	x/cJEBjtXGPOX7+Pu6Uyww==	PÁGINA	1/2
 x/cJEBjtXGPOX7+Pu6Uyww==				

GUTIERREZ	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN
MATEO	ROMERO	MANUEL JESUS
MERA	GONZALEZ	JUAN IGNACIO
ORTEGA	ROMERO	AMALIA
PUERTO	RODRIGUEZ	JOSE JAVIER
ROMERO	RAMOS	RAFAEL
VAZQUEZ	ANTOLIN	MANUEL
VAZQUEZ	QUINTANA	JOAQUIN

Total de personas admitidas: 10

**Personas Excluidas**

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSAS
-----------	-----------	--------	--------

No hay personas excluidas

Se comunica a las personas interesadas que contra esta resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el siguiente día de su publicación, previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos  
Cristóbal Rivera Hormigo

Código Seguro de verificación: x/cJEBjtXGPOX7+Pu6Uyww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	07/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	x/cJEBjtXGPOX7+Pu6Uyww==	PÁGINA	2/2



x/cJEBjtXGPOX7+Pu6Uyww==